

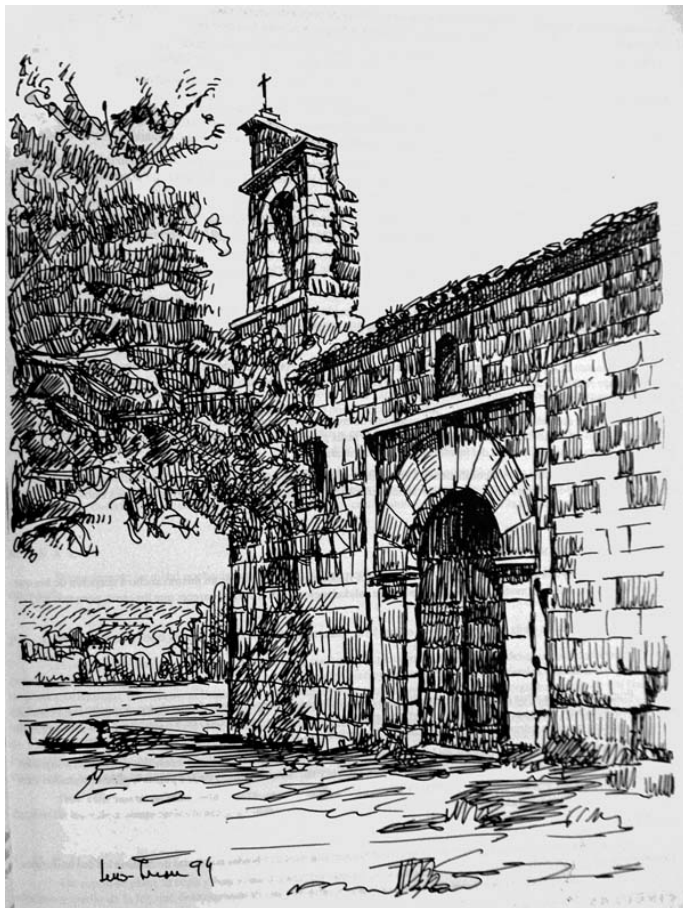
ERMITA DE SAN BARTOLOMÉ

Fue parroquia hasta 1826. El lugar de García Fernández, en El Campillo, había venido a menos entre 1820 y 1826, y el Provisor del obispado de Jaén pide información a la ciudad de Úbeda sobre el estado de abandono de la aldea.⁶² Así lo dicen en acta capitular de 12 de septiembre de 1826.

Aquel antiguo templo parroquial había sido reconstruido totalmente entre 1720 y 1727 a expensas de sus sacristanes Ginés Ruiz de Quesada y su mujer Isabel Rodríguez López.

LA BENDICIÓN DEL TEMPLO

Según un documento suelto existente junto al testamento de Ginés Ruiz, y del que nos ocuparemos después, colocado San Bartolomé en su nueva capilla, y Nuestra Señora de la Blanca en su flamante camarín, Ginés e Isabel echaron la casa por la



San Bartolomé

ventana: Bendijo el nuevo templo el 2 de junio de 1727 el obispo de Jaén don Rodrigo Marín y Rubio, asistieron las cruces parroquiales y conventuales de Úbeda, siendo presentes el Concejo y al frente de éste el alcalde mayor de la ciudad don Juan de Muñiz.

Se ofrece por la mañana a los asistentes pan frito y leche, y al medio día una gran olla de garbanzos y carne con postre y confituras. Por la tarde, después de cantar la Salve a Nuestra Señora, se ofrecen unas cazuelas de rosquillos fritos y borrachuelos. Dicen al respecto: "... y ofreciose a Su Ilustrísima, clérigos y mui ilustres capitulares y otros señores mui cualificados de la ciudad, unas cazuelas y en ellas rosquillos y pan de vino frito...".

⁶². Ver la Torre de Garcí Fernández en esta Historia.

EL TESTAMENTO DE GINÉS RUIZ, UNA JOYA A ESTUDIAR

Hallado el testamento del piadoso reedificador, huelga todo comentario. Este otorga su última voluntad en la propia aldea de García Fernández el 14 de abril de 1744⁶³ ante el escribano de Úbeda Alejo García de Parada y dice así:

" Y quando Dios Nuestro Señor fuere servido de sacarme de esta penosa y peligrosa vida y llevarme para sí a la Eterna, mando que mi cuerpo se sepulte en la Yglesia parrochial de Señor San Bartolomé, de la Torre de García Fernández, jurisdicción de dicha Ziudad, de cuyo templo e sido con Ysabel Rodríguez mi primera muxer, reparador, pues estando ya quasi arruinado el antiguo, nos determinamos fiados en Dios Nuestro Señor, y en la Santísima Virgen María, su madre y Señora nuestra, a repararlo, derribando enteramente lo que havia quedado de el, con expresa lizencia del Ylmo. Sr. Dn. Rodrigo Marín y Rubio, obispo que fue de esta Diócesis, y sacando nuevamente sus zimientos, aun con maior extensión que el dicho Templo antiguo, hasta acabar como efectivamente se acabó la presente Yglesia, con su Camarín, en que está colocada la milagrosísima ymaxen de Nuestra Señora de la Blanca, todo a mi costa y expensas, y de la dicha Ysabel Rodríguez mi primera muxer como es constante, público y notorio, es mi voluntad que mi cuerpo se sepulte en el referido camarín de dicha Yglesia, a los piés de dicha ymaxen donde lo está la expresada Ysabel Rodríguez por desear como deseo estar aun despues de muerto a su sombra como por misericordia de su sagrado orixinal y de su Santísimo hixo, e ansiado estarlo en esta vida, y si ubiese algún reparo por no ser digno de él o por otro qualquier motivo, se sepulte mi cuerpo en el que eligiere el Prior o cura que a la sazón fuere de la dicha Yglesia, y en quanto al acompañamiento de mi cuerpo, funeral, mandas pias lo dexo a la elección de mis albaceas a quienes pido sea con humildad y sin fausto alguno.

Yten declaro que de presente estoy casado con Catalina de Sevilla en cuió matrimonio tampoco e tenido ni tengo hixos".

Deja a su segunda mujer 50 ducados en dinero, 50 fanegas de trigo, 30 de cebada, seis arrobas de aceite y "un zerdo que se está acebonando y todo lo demás comestible que se hallare al tiempo de mi muerte".

Dona a Fray Juan Gregorio y Fray Miguel Pérez de Tovarria, presbíteros conventuales en la Santísima Trinidad de Úbeda, sus sobrinos de primos hermanos,

⁶³. Leg. 1.436, folio 404 y siguientes. Fué hijo de Ginés Ruiz e Inés de Quesada.

y a Fray Francisco Pérez de Tovaria, también su sobrino y Trinitario en Úbeda, dos fanegas de trigo a cada uno.

" Y habiendo sido Dios Nuestro Señor servido tomar por Ynstrumento para la reedificación del templo y Yglesia que se nominan de Señor San Bartolomé, de la Torre de García Fernández, a la expresada Ysabel Rodríguez mi primera muxer, y a mí, en crédito de sus altos y yncomprensibles Juicios, y valiendose para esta obra de los más mínimos, como en otras de maior honrra y gloria suia a echo, y deseando en quanto me sea posible su adelantamiento y permanenzia, y que su Divina Magestad y su Santísima Madre, Señora nuestra, sean ensalzados y alabados con el culto y veneración que sea dable, aunque no conforme a los ansiosos deseos de la dicha Ysabel Rodríguez y míos, que siempre apeteçimos fuesen los más plausibles y loables, y su Santo Templo el más venerado y frequentado de los fieles, para moberlos a la mayor debozión y aprovechamiento de sus almas, a sido servido por su Alta y Divina providenzia, franquear medios con que haber adquirido algunos bienes, sobre que erigir y fundar una memoria perpetua y obra pía para siempre jamás, y que se continúen las fiestas que anualmente se an zelebrado a mis espensas y de la dicha Ysabel Rodríguez, mi muxer, en el tiempo que vivió, a María Santísima Nuestra Señora, el día zinco de agosto, y al Patriarcha Señor San Joseph su benditísimo esposo, en el suyo. Y siendo lo más azepto y agradable al divino soberano acatamiento el yncroento sacrificio de la missa, usando de las facultades y poder que me dio la dicha Ysabel Rodríguez, mi primera muxer por su testamento vaxo de cuiá disposición falleció, que ambos otorgamos a los tres de junio del año pasado de mill setecientas treinta y zinco por ante el presente escribano, y cumpliendo con su última voluntad y la mia, instituyo y fundo un patronato y capellanía laical en la expresada Yglesia Parrochial de Señor San Bartolomé, de la dicha Torre de García Fernández, que a de servir desde el día de mi muerte perpetuamente para siempre jamás, de todos los bienes rraices que tengo... y mando se haga puntual ymbentario de todos ellos y de los que se compraren con los frutos de trigo, zevada, azeite, semillas, alaxas y bienes muebles míos propios...

Nombro por primer Capellán del dicho Patronato y Capellanía al expresado Fray Francisco Pérez de Tovaria, presbítero del orden de la Santísima Trinidad, conventual en el Real desta dicha ciudad, mi sobrino".

Llama después al pariente más cercano suyo y de su mujer, y manda que los bienes no se vendan, cambien, dividan nunca jamás. Instituye dos fiestas a perpetuidad: una el 5 de agosto a Nuestra Señora de la Blanca, en el día de la Virgen de las Nieves, y la otra a San José en su propia festividad, con 22 reales de limosna para el celebrante y 30 para el predicador, dos libras de cera labrada y 6 reales para vino y sagradas formas, amen de 4 reales para el sacristán. El predicador habría de

ser un año del Convento de la Trinidad, y otro de la Merced. Libra 7 arrobas de aceite para la lámpara de Nuestra Señora de la Blanca y obliga al capellán a decir misa en San Bartolomé todos los domingos y días festivos.

Nombra primer Patrono de la recién fundada obra pía, a don Rodrigo José de Orozco y Manso, alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba en Úbeda y su caballero veinticuatro, y a su muerte, siempre al mayorazgo de los Orozco. Respecto a los ornamentos y alhajas que cita Ruiz Prieto, dice el reedificador en su testamento:

"Yten declaro que don Luis de Morales y doña Mariana Mexia su muxer que lo fue en primeras nupcias del Conde de Luque,⁶⁴ vezinos de la Ziudad de Ezixa, an dado para el mayor culto y adorno de la Sacratísima ymaxen de Nuestra Señora de la Blanca, que se venera en dicha Yglesia Parrochial de Señor San Bartolomé, las alaxas de oro y plata, bestidos, bestuario y ornamentos que hai en ella y su sachistía, que me entregaron los suso dichos, previniendome que ningun señor Juez ni otra persona pueda disponer de dichas alaxas... como consta de su poder otorgado en Ezixa a los veinte y tres de noviembre passado del mill setecientas y cuarenta por ante Juan Joseph Gómez, escribano...".

Para su conservación y custodia, manda a los frailes de la Trinidad y de la Merced "tengan cuidado de rreconozzer todos los años si falta alguna cosa o si se a prestado o enaxenado".

Nombra albaceas a don Pedro Joaquín Bajel, canónigo de la Colegiata de Úbeda, abogado de los Reales Consejos, a don Rodrigo José de Orozco y Manso y a don Diego Manuel Mexia Barnuevo, regidores de Úbeda.

A continuación del testamento de Ginés Ruiz, figura el inventario de ornamentos y bienes que dice así:

" Yo Andrés Manjón de Espinosa, clérigo de menores, notario público de este obispado y de la Audiencia Eclesiástica de esta ciudad: Certifico por testimonio y doy fee cómo en virtud de auto dado por su merced el Sr. Licenciado don Pedro Joaquín Baxel, Abogado de los Reales Consejos, Vicario Juez Eclesiástico de esta dicha ciudad y su arciprestazgo, por ante mi como tal Notario, su fecha a veinte de abril de este presente año, (1744) se prozedió a haber imbentario de los vienes que por fin y muerte del hermano Ginés Ruiz, sachistán que fue de la Yglesia Parrochial de Señor San Bartolomé, en García Fernández, término desta ciudad, quedaron

⁶⁴. Se trata de D. Egas-Salvador de Venegas Fernández de Córdoba, Tercer conde de Luque, casado en efecto con D^a. Mariana Mexia Ponce de León y Escavias de Carvajal.

destinados para el servicio y culto de dicha Yglesia, cuya adquisición se le devió a su solicitud y axencia como así mismo diferentes vienes raices, de que dejó fundada una capellanía merlenga en dicha Yglesia, con ciertas cargas y obligaciones el que con efecto se executó y entre las partidas de dicho ynventario ay unas que a la letra son del thenor siguiente:

INVENTARIO

TERNOS: Primeramente un terno entero de persiana en campo blanco con flores azules y encarnadas es a saber casulla, dalmática, collares, dos estolas, tres manípulos, palio, frontal de hombros con corchetas de plata y dos atrileras, paño de púlpito y cáliz, bolsa de corporales, capa pluvial con dos corchetas de plata en la manecilla, todo guarnecido con galón de seda blanca con punta y forrado con olandilla naranjada.

Otro terno de Damasco blanco y encarnado que consta de casulla, dalmáticas, dos estolas, tres manípulos, dos collares guarnecido todo de fleque corto de seda blanca y encarnada forrado en olandilla encarnada excepto el paño del cáliz que lo está de tafetán carmesí, y el mismo fleque y la bolsa de corporales guarnecida con galón de seda paxiza el qual terno está mediado.

Otro terno de tapicería en campo blanco con flores de seda metida y ramos de oro en ylo y ojuela, completo de casulla, dalmática, collares y estolas, tres manípulos, paño de cáliz, bolsa de corporales, capa con muceta y tres pares de corchetas de plata en ella y otro en la manecilla y dos atrileras, frontal y paño de púlpito y de hombros, éste con corchetas de plata, collares con borlas de seda blanca y oro, todo guarnecido con galón de oro fino y angosto, forrado en olandilla paxiza excepto el paño de hombros que lo está en tafetán azul y el frontal y paño de púlpito en bramante, la bolsa de corporales en tafetán blanco de encajes anchos de ylo sobre encarnado con listoncillos azul por orla el qual terno es el más nuevo que se estrenó día zinco de agosto de mill setecientas cuarenta y tres.

MANTOS DE NUESTRA SEÑORA

Un manto de tapicería de plata en campo de color de café con flores de seda metida verde, encarnada y blanca, guarnecido con punta de plata de más de quatro dedos de ancho y las flores de seda especialmente las encarnadas con coronas de ylo de plata forrado en tafetán doble azul y un baquero para el Niño Jesús de la misma tela y forro con punta de plata.

Otro manto de tapicería de seda de color porcelana con diferentes flores apaisadas especialmente hacia la falda y cosidas adelante y en la espalda algunos zipresillos y flores, forrado en tafetán y doblete de color de aurora, sin guarnición y un baquero de lo mismo para el Niño Jesús, con encaxes anchos arriba y abaxo.

Otro manto de media persiana campo de color de porcelana con flores azules pajizas y encarnadas guarnición de seda pajiza y blanca que hace dos puntas con tres pares de corchetas de plata forrado en tafetán cencillo azul y un baquero de lo mismo y a su altura todo con puntilla de cartulina a el aire.

Otro manto de media persiana azul, flores plateadas con guarnición de Colonia encarnada y en medio de ella un gorrionzillo de plata y todo forrado de tafetán cenzillo pajizo.

Otro manto de borbolán o media persiana el campo encarnado con flores de seda blanca guarnecido con galón de seda del mismo color de dos coronas y forro de tafetán zencillo blanco y un baquero para el Niño Jesús con la misma Guarnición y encajes de ylo a el aire.

Otro manto de tapicería, el campo azul, flores encarnadas y verdes con guarnición de cartulina blanca de quatro dedos de ancho y forrado en tafetán zencillo blanco, y baquero para el Niño Jesús de la misma tela y a el aire. la misma guarnición sentada sobre tafetán zencillo azul.

Otro manto de media tapicería campo encarnado con diferentes flores y ramos guarnecido con punta de plata fina forrado en tafetán zencillo azul y un baquero de lo mismo para el Niño Jesús guarnecido con puntilla de plata falsa y por lo vajo a el aire, la mitad con punta de plata fina de la del manto sobre Colonia encarnada.

Otro manto de lustrina verde con distintas flores unidas con ramos con guarnición de punta de cartulina de color de ámbar claro, con tres pares de corchetas de plata forrado en tafetán zencillo pajizo y un baquero de lo mismo con encajes finos y flandescos a el aire.

TOCAS DE NUESTRA SEÑORA

Primeramente una toca grande de caída toda de encajes flandescos mui finos y de un mismo ancho a ecepción de los que la orlan y los dos encaxes de el medio de dicha toca que son de calidad mejor y más finos a el parecer que los otros, pero más anchos y éstos menos que mediada.

Otra toca de las de caída de lienzo llamado orlán clarín, guarnecida de encaxes flandescos finos que está nueba.

A L B A S

Primeramente tres albas al parecer de estopilla con encajes flandescos finos de más de tres dedos de ancho por lo bajo y los mismos sentados en las bocas de las mangas y a el aire, encaje angosto y el mismo sentado en los ombros y nada en el cuello, todas tres nuevas sin averse estrenado que se hizieron para que sirban con el terno nuevo de tapicería que queda ya anotado.

Otra alba de lienzo finísimo llamado orlán clarín, menos que mediado, de quatro anchos y cuchillos con encaxes angostos mui finos en todas las costuras y en la puerta y puños algo más anchos y tan finos a el aire, y en los puños tambienn sentados y en los ombros y por lo bajo más anchos y de obra más exquisita unos y otros.

AMITOS

Primeramente tres amitos a el parecer de estopilla con encajes angostos de Flandes con zintas de zinturín los dos uniformes y el del Preste de otra calidad.

CÍNGULOS

Otros tres zígulos de cinta de tafetán verde con flores de ylo de oro, cabos de seda blanca y encarnada y botones de ylo de oro y plata que sirven para el terno nuevo.

CAPAS

Una capa plubial de tela de mor, de color perla de flores de aguas, forrada de tafetán zeleste y guarnezida de cartulina ancha color de porcelana con zinco corchetas de plata. Esta es además de las expresadas en los ternos que quedan ynventariados.

Otra capa para San Bartolomé, encarnada color búcaro, con punta de plata fina en las delanteras y cuello forrada en tafetán i doblete verde con dos pares de corchetas de plata en la manecilla para prender la capa.

Otra capa para San Joseph, de tapicería campo blanco y flores grandes de oro y seda matizadas en verde y carmesí guarnecido el cuello y delanteros con punta de plata forrada en tafetán zencillo blanco que está nueva.

PALIO

Un palio nuevo encarnado de tela de la China de alambre de oro y plata y seda peinada, y en medio del dos escudos en cuadro a el parecer las armas de los

Cavalleros Morales, guarnecida los caídos en cartulina a el aire sobre tafetán azul y forrado todo en tafetán i doblote de color porcelana con los añadidos de persiana encarnada y de distintos colores por lo angosto en el cielo con zintas de seda en los rincones para atar las seis baras que ay para su uso y algunas borlas de seda, alamares y muletillas para servir las caídas.

GUIÓN

Un guión o estandarte de persiana encarnada y blanca con guarnición de galón de plata fina con puntilla.

COLGADURAS

Primeramente seis cortinas de Damasco encarnado de a tres varas de largo, una de cinco paños, tres de quatro y dos de a tres, guarnecidas y por las costuras con galón de seda pajiza con zintas y manillas.

Dos cortinas de Damasco verde, una de quatro paños y otra de tres varas de largo, la una guarnecida con fleque azul de seda blanca y naranjada a el derredor y por las costuras, y la grande solo por las costuras.

Ocho tafetanes que sirven de colgaduras a el cuerpo de Yglesia, los seis de quatro paños y tres baras y media de largo y las dos restantes de dos baras y media de largo, el uno de zinco paños y el otro de quatro, y todos de tafetán zencillo rribeteado de colores pagizo, encarnado y verde y listillas blancas cavezeados con bramante y anillas de trailla para colgarlos.

MISAL

Primeramente un misal nuebo de camara entera forrado en tafilete encarnado con cantoneras de plata y funda de badana encarnada.

PLATA

Primeramente un cáliz de copa, patena de oro y cucharita de plata sobre dorada y la cadena con trece eslabones, los seis dorados y los siete de plata toda su echura, labrado de cinzel de relieve y escarchado de plata los fondos, encalada la copa en casco de plata sobredorado, con quatro pelícanos que mantienen la copa y casco en el que ay gravadas quatro torretas de oro fino cada una con ocho esmeraldas finas que suman trainta y dos y en el pié tiene óbvalos con espigas y ubas y todo el cáliz pesa treinta y nueve onzas y media, y según declaró dicho Dn. Baltasar Murciano,

Maestro de Platero, vale zinco mil quinientos y ochenta y zinco reales de vellón, considerando el oro assí de copa como patena, que se dize tener una y otra pieza diez onzas, la plata que es de ley, las esmeraldas y la echura por estar nuebo, y para la guarda y custodia ay una caixa de madera lixera forrada por dentro el bayeta encarnada y por fuera en vadana del mismo color y portador de baqueta también encarnada.

Otro cáliz nuebo de plata, alto, con la copa y patena con su cuchara, todo lo qual pessa veinte y zinco onzas que por ser de plata de ley vale a veinte reales la onza por lo que importa su valor con cien reales de echura por estar nuebo, seiscientos reales.

COPÓN

Un copón de plata, la copa y tapa sobre doradas por dentro, de una quarta de alto y está nuebo, pesa doce onzas y catorze adarmes y medio de la lei, que considerando el oro y la echura vale treszientos cuarenta y ocho reales y medio.

CUSTODIA

Una custodia de plata con el pié sostenido en quatro ángeles, y en el quatro golpecillos de buril y lo demás esto los nudos de la columna, con ocho gravados sobredorados, como también lo están el sol, viril y cruz, la mitad de los rayos con estrellas, todos ellos y con ondas, pesa ochenta y quatro onzas y zinco adarmes de plata, la que merece a diez y ocho reales cada onza, a cuio prezio, con trezientos reales que se reguló de oro y treszientos cuarenta y seis de echura, por estar nueba vale dos mill ziento setenta y quatro reales, y para su guarda ay una caixa forrada en rasso lisso encarnado por dentro y por fuera en badana negra con aldabillas de yerro.

INCENSARIO

Un incensario de plata con quatro cadenas, las tres con cuarenta y tres aldabones y la de enmedio con cuarenta, y su casquillo de yerro para la lumbre, y sin él pessó veinte y una onzas libres, la que por ser de ley de a quinze reales, vale treszientos y quinze reales.

NAVETA

Una naveta de plata con algunas florecillas de buril, que son la cuchara que también es de plata, pessó ocho onzas, cada una por ser de ley por lo que vale ziento y sesenta reales.

CRUZ PARROQUIAL

Una cruz de plata antigua sobredorada que era la parrochial a que al parecer tenía crucifijo con un botón por puente, con seis piedras negras medio consumidas, con diferentes caracteres a el parecer de plata, y en ella con algún buril, pesó doce onzas y treze adarmes de plata de lei de a diez y ocho rreales cada onza, a cuyio prezio vale doscientos y treinta reales.

LÁMPARA

Una lámpara grande de plata con quatro cadenas y cada una nueve evillones, siguiendose cada uno con sus alacranes, y en assiento de la lámpara de bídrio también de plata, con quatro cadenas y cada una nueve evillones, pesa ziento y nobenta y ocho onzas y media de plata de lei de a diez y ocho reales onza a cuio prezio ymporta su valor tres mill quinientos y setenta y tres reales.

MEDIA LUNA

Una media luna de plata de Nuestra Señora, de reatre y buríl con dos estrellas en los remates, que vajando yerro que tiene para fijarla a los piés de Nuestra Señora, pessa treinta y ocho onzas que por ser de plata le ley de nueve dineros, merece cada onza a prezio de quinze reales a el que importan quatrocientos y beinte reales.

CORONAS

Una corona grande de plata enrrexada que tiene Nuestra Señora que con el cetro que Su Magestad tiene en la mano pessa veinte y tres onzas y siete adarmes que por ser de la ley vale a prezio de beinte reales cada onza, a el que importa su valor quatrocientos sesenta y nueve reales.

Otra corona pequeña de plata de el Niño Jesús, que pessó libre de puentezuelo y piedras seis onzas y nueve adarmes de plata de a quinze reales onza a cuyo prezio vale nobenta y nueve reales.

BUJÍAS

Dos buxias de plata esculpido en el pié de cada una el nombre de Egas,⁶⁵ y en una de las letras una corona y ambas pessan diez y siete onzas de lei de nueve dineros y medio cada onza, cuyo precio valen doscientos setenta y tres reales.

POTENCIAS Y DIADEMAS

Tres potencias que tiene el Niño Jesús, de San Joseph, que con la diadema que tiene el glorioso santo se apreciaron en treinta reales.

Otra diadema que tiene el Señor San Bartolomé, la qual se apreció en ziento y beinte reales".

⁶⁵. Pertencieron a D. Egas-Salvador de Venegas, Tercer Conde de Luque, primer marido de D^a. Mariana Mexia Ponce de León, razón por la que llevaban corona condal.

BIENES RAÍCES DEL CAPITAL DE LA CAPELLANÍA

Un quiñón de 6 cuerdas en la Torre del Álamo (Villacarrillo), junto al prado de la fuente o pozo de la Torre, donación de don Manuel de Teruel don Esteben y sus hermanos, naturales de Villacarrillo, al hermano Ginés Ruiz e Isabel Rodríguez, su mujer. Escritura de donación en Villacarrillo el 8 de julio de 1735 ante Fernando Antonio de Mora y Marín.

Un haza de 5 cuerdas en el sitio del Campillo (Úbeda) junto al camino de Torreperogil, adquiridas por el hermano Ginés Ruiz y esposa a Nicolás Silvestre Muñoz, en 9 de noviembre de 1703 ante el escribano de Úbeda Tomás Francisco Ruiz de Cabrera.

Otra haza de tres cuerdas 3 celemines y 3 cuartillos en El Carril, (Úbeda), junto a tierras de don Juan Clemente Chirino de Narváez, adquirida por el hermano Ginés Ruiz en 1 de octubre de 1739 ante Alejo García de Parada, escribano de Úbeda.

Tres hazas más, una de tres cuerdas y cuatro celemines en El Carril (Úbeda), cerca de Santa Quiteria. Otra de una cuerda y 9 celemines y medio en el Aljibejo (Úbeda), junto a otras del licenciado Juan Pedro de Raya, y la tercera de la misma cabida en el pago dicho del Aljibejo y Cañada de Mingo Llorente, adquirida por Ginés Ruiz de don José de Moya Arredondo en 1 de octubre de 1739 ante el dicho Alejo García de Parada.

Otra haza de 2 cuerdas 10 celemines y 3 cuartillos en la Sierra Benjamín (Úbeda), junto a otra de Fray Salvador Martínez, trinitario, y vereda del Quejigar, adquirida por Ginés Ruiz en Úbeda el 7 de agosto de 1734 ante Alejo García.

Otra más de 3 cuerdas 2 celemines en El Campillo, junto a tierras del Duque de Santisteban y mayorazgo de don Juan Porcel de los Cobos, linde al camino que va de Sabiote a Granada, adquirida por Ginés Ruiz ante el anterior escribano en 23 de noviembre de 1730.

Otra más de 7 cuerdas 3 celemines, en Valdeolivas (Úbeda), junto al camino de Granada, adquirida a los herederos de don Juan Chirino y Serrano por Ginés Ruiz ante dicho escribano Alejo García en 15 de octubre de 1738.

Otra haza de 4 cuerdas 7 celemines 3 cuartillos, en el Arroyo Cañaveral (Úbeda) en el camino real de Granada, por compra a don Antonio Muñoz de la Villeta ante Alejo García en 13 de octubre de 1738.

Otra de 4 cuerdas y media en el anterior paraje junto al arroyo del sitio, y tierras de la ermita de San Lázaro, adquirida por Ginés Ruiz en 6 de abril de 1734 ante Tomás Ruiz de Cabrera, escribano de Úbeda.

Un olivar de 150 matas en García Fernández, junto a otras propias de la iglesia de San Bartolomé, por compra a don Diego Espinosa de los Monteros en Úbeda el 6 de enero de 1728 ante Martín Ruiz Pérez Delgado.

Otro olivar en García Fernández de 112 matas junto a otras de don Pedro Media del Castillo, por compra en Úbeda el 6 de agosto de 1730 ante Juan de Alaminos Calatrava.

Otra haza en la cañada de Mingo Llorente, junto a la Fuente del Rey, adquirida de las Carmelitas Descalzas de Úbeda ante Alejo García el 17 de mayo de 1743.

En 25 de noviembre de 1744, ante el escribano dicho García de Parada, doña Francisca Duque y Salamanca, viuda de don Manuel de Pinilla, procurador que fue de la ciudad de Úbeda, cede a la capellanía fundada por Ginés Ruiz, en San Bartolomé, 286 olivos en la Cuesta de Zapata, término de Úbeda.⁶⁶

El inventario antecedente lo firma don Andrés Manjón de Espinosa, clérigo de ordenes menores, Notario de la Audiencia Eclesiástica de Úbeda, y va del folio 414 al 418, legajo 1436 del escribano público y mayor del Concejo de la ciudad Alejo García de Parada.

Parte de los anteriores bienes fueron enajenados en las desamortizaciones de 1804, pues en 21 de julio de aquel año ante el escribano de Úbeda Gregorio Hidalgo de Torralba, firma la venta don Diego González de Navarrete, escribano del número de la ciudad, a la sazón administrador del patrimonio donado por Ginés Ruiz.⁶⁷

Ginés Ruiz de Quesada fue un santo varón contemplativo y un tosco escritor, autor de un manuscrito titulado "Epistolario Místico", especie de alabanza a Nuestra Señora de la Blanca. De ver estaría el gozo de Ginés el 2 de junio de 1727, día de la inauguración de la nueva iglesia de San Bartolomé, relicario de Nuestra Señora, y de ver también el encuentro definitivo con su madre celestial cuando de ésta infeliz vida pasó a la eterna felicidad.

El estado actual de aquella antigua parroquia es de pena por la casi total despoblación del lugar, celebrandose como únicos cultos anuales -a nivel de pueblo-, la fiesta del titular la tarde del 24 de agosto. En ella existieron dos capillas con sus correspondientes retablos: la de San Bartolomé y la de San José.

Tratandose el lugar de una próspera colonia residencial de verano, y a la vista de la hermosa fábrica de piedra de cantería de San Bartolomé, debiera mantenerse en pié por todos los medios, no solo para conservar nuestro patrimonio cultural, artístico e histórico, si no también para atender a las necesidades espirituales de esa nutrida colonia veraniega y festiva de los fines de semana.

⁶⁶. Leg. 1.436, folio 540.

⁶⁷. Leg. año 1804, folio 230.

LOS BIENES DEL PRIORATO

La fábrica de San Bartolomé fue pobre: solo hemos hallado el arriendo de unas hazas en García Fernández y un majuelo en El Campillo con 1200 vides, arrendadas en Úbeda el 6 de mayo de 1732 por su entonces prior don Francisco Javier de Quesada, ante Manuel Bausan de la Torre.⁶⁸

EL LEGADO DE DOÑA LUCÍA GAITÁN Y MOLINA

El 21 de mayo de 1750 ante Manuel Bausan, testó esta señora en Úbeda y manda: " Yten quiero y es mi voluntad que luego que yo fallezca, se entreguen quatro lienzos a la Yglesia Parroquial de San Bartolomé... cuios lienzos el uno es de Sr. San Pedro, el otro de Ntra. Sra. del Rosario, otro de Ntra. Sra. del Silencio y otro de Santa María Magdalena, y otro más de Santa Teresa, que todos son zinco... para su adorno. Yten mando en propiedad a la dicha Yglesia para el culto de la Ymagen de Nuestra Señora de la Blanca, unas casas que tengo en la calle Caldereros".⁶⁹

⁶⁸. Leg. 1.545.

⁶⁹. Leg. 1.557, folio 12.